

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, septiembre cinco (5) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ordinario laboral
DEMANDANTE	Luis Antonio López Sánchez
DEMANDADO	Gladis Amparo Buitrago Giraldo y otros
RADICADO	05 697 31 12 001 2022-00065 00
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Fija fecha
PROVIDENCIA	Auto sustanciación N° 150

Se allega a las presentes diligencias, la constancia de notificación al codemandado ALQUIBER AGUDELO, a la dirección física relacionada por la parte actora en el acápite de notificaciones de su demanda, documento que se ordena agregar al expediente.

De otro lado y toda vez que el artículo 29 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, exige que se envíe no solo la citación, sino también el aviso de notificación, se requiere al abogado de la parte actora para que diligencie el acto que falta por materializarse, con el fin de dar por perfeccionado el proceso de notificación.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ

 JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT) <i>El anterior auto se notificó por Estados N° 54 hoy a las 8:00 a. m. El Santuario 6 de septiembre del año 2022</i> GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO Secretario
--

